

San Ramón de la Nueva Orán

19 MAY 2025

Expediente N° SO-19.008/2025.-

Resolución N° D-ORAN-015/2025.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° R-334/2022 se aprueba el nuevo Régimen de Fondo Rotatorio y Caja Chica para las dependencias de la Universidad Nacional de Salta, y por Resolución N° SO-104/2025 se autoriza la apertura de la Caja Chica N° 01- Ejercicio 2025.

Que, Dirección General de Administración informa que los distintos gastos se realizaron para cubrir necesidades del normal funcionamiento de las áreas Administrativas y Académicas de la Facultad Regional Orán.

Que los gastos se ajustan a los requerimientos establecidos en la Resolución N° R-334/2022, por la suma de \$ 1.231.006,97 (Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Un Mil Seis con Noventa y Siete Centavos).

Que el financiamiento para gastos menores y urgentes, está previsto y asignado a esta unidad académica en el marco de la Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga del Presupuesto aprobado por la Resolución N° CS-444/2022.

Que el pago o reintegro de dichos gastos cuentan con la autorización correspondiente del Jefe Inmediato Superior y Directora de la Facultad Regional Orán.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde aprobar el gasto de la primera rendición por la suma de \$ 1.231.006,97 (Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Un Mil Seis con Noventa y Siete Centavos) correspondiente a la Caja Chica N° 001/2025; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el gasto de la Primera rendición por la suma de \$ 1.231.006,97 (Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Un Mil Seis con Noventa y Siete Centavos) correspondiente a la Caja Chica N° 001/2025.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente a las partidas presupuestarias de la Facultad Regional Orán, de acuerdo al siguiente detalle:



Jre
Ab



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.008/2025.-
Resolución N° D-ORAN-015/2025.-

A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 273.600,06
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.3.2.0000.1.21.3.4.	\$ 53.200,00
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$ 43.063,16
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.	\$ 6.517,62
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.7.2.0000.1.21.3.4.	\$ 6.000,00
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.7.5.0000.1.21.3.4.	\$ 184.836,40
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.7.9.0000.1.21.3.4.	\$ 2.066,63
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.8.4.0000.1.21.3.4.	\$ 60.500,00
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4.	\$ 50.000,00
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4.	\$ 94.800,00
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.	\$ 112.516,88
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 127.406,22
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.3.1.5.0000.1.21.3.4.	\$ 136.000,00
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.3.3.1.0000.1.21.3.4.	\$ 19.000,00
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.	\$ 50.000,00
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.	\$ 6.000,00
A.0020.32.005.000.11.05.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$ 5.500,00
Total	\$ 1.231.006,97

- Proceder a la reposición de la Caja Chica N° 001/2025 por la suma de \$ 1.231.006,97 (Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Un Mil Seis con Noventa y Siete Centavos)

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Directivo, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA